



ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Intendente Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 043-2008-Gobierno Regional del Callao-GRA 10 MAR. 2008

Callao, 10 MAR. 2008

VISTOS;

El Informe N° 023-2008-REGION CALLAO/CE, de fecha 10 de Marzo de 2008 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N° 106-2008-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de Marzo de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron los Términos de Referencia para la contratación del "Servicio de Consultoría Profesional vinculado a la continuidad del Proceso de Descentralización y sus Procesos Complementarios" con un valor referencial de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles, incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2,008, con un plazo de ejecución de seis meses ; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 314-2008-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 25 de Febrero del 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 109-2008 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la contratación del "Servicio de Consultoría Profesional vinculado a la continuidad del Proceso de Descentralización y sus Procesos Complementarios".

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del "Servicio de Consultoría Profesional vinculado a la continuidad del Proceso de Descentralización y sus Procesos Complementarios" con un valor referencial de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Nuevos Soles, incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de Febrero del 2,008, con un plazo de ejecución de seis meses.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración